

**REUNIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO.**

Siendo las once horas con treinta minutos del día 3 de marzo de (2022) dos mil veintidós, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, a efecto de llevar a cabo la Reunión Mensual Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, correspondiente al mes de marzo del presente año de 2022, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE PRESENTES.
2. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD IDENTIFICADA CON FOLIO NO. 100178900000122.
3. ASUNTOS GENERALES.

Se procede al desahogo del primero de los puntos, se tiene por acreditada la presencia de los **CC. MTRO. ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA, C.P. MARÍA ESTELA NERY LEÓN Y LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, existiendo las condiciones para llevar a cabo la presente reunión, se da inicio a la sesión procediendo al desahogo del segundo de los puntos consistente en la procedencia o no de la solicitud de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud referida con anterioridad en términos del artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y por las razones planteadas a este Comité por la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.

En dicha solicitud recibida con fecha 16 de febrero de 2022, y registrada con folio 1001178900000122, la C. **Oralida Ascencio Peralta** requiere la siguiente información:

**“Solicito todos los correos institucionales enviados y recibidos desde el 1 de enero del 2021 a la fecha, del personal adscrito al sujeto obligado.”**

Una vez analizada la solicitud de ampliación de plazo para respuesta a la solicitud presentada este Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, **Acuerda:** esperar el informe detallado que rinda el Área de Sistemas, acerca de las dificultades que implica la entrega de dicha respuesta en el plazo establecido y en la modalidad solicitada, a efecto de estar en condiciones de resolver teniendo todos los elementos para ello, por lo que una vez recibido por este Comité dicho informe en sesión extraordinaria resolverá sobre la procedencia de dicha solicitud.

Así lo acordó el Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Desahogado el segundo de los puntos del orden del día se procede a consultar a los integrantes del Comité, sobre los asuntos generales, sin que se presentara algún punto a tratar.

Siendo las 12:00 horas del día 3 de marzo del año dos mil veintidós, se da por terminada la presente reunión del Comité de Transparencia de la Universidad Pedagógica, firmando al calce de la presente los asistentes a la misma.



**MTRO ENRIQUE FALCÓN RENTERÍA**  
**PRESIDENTE**



**UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO**

**Comité de Transparencia**



**C.P. MARIA ESTELA NERY LEÓN**  
**SECRETARIA**



**LIC. JUAN NÁJERA VIZÁRRAGA**  
**VOCAL**